



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO LOS MONTESINOS

7365 APROBACIÓN LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DEL PRIMER EJERCICIO, PROCESO SELECTIVO AGENTE POLICÍA

EDICTO

Mediante Decreto de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2026, se adoptó la siguiente resolución:

“**Asunto:** Desestimación de alegaciones al listado provisional de personas admitidas y excluidas, aprobación de listado definitivo de personas admitidas y excluidas, Tribunal Calificador y fecha del primer ejercicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Los Montesinos.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.— Mediante Resolución de Alcaldía de fecha 12 de agosto de 2026, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 159, de fecha 24 de agosto de 2026, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que motivaron la exclusión.

Segundo.— Durante dicho plazo se presentaron las siguientes alegaciones:

1. **Daniel Esteban Galiana**, Registro n.º 2026-E-RE-2454, de 25 de agosto de 2026, solicita su admisión pese a no haber abonado los derechos de examen, alegando que el pago de la tasa no figuraba en las bases inicialmente publicadas y que las modificaciones posteriores no le fueron notificadas personalmente.
2. **Angela Martínez Gutiérrez**, Registro n.º 2026-E-RE-2469, de 26 de agosto de 2026, impugna su exclusión por falta de abono de los derechos de examen, alegando falta de claridad de las bases respecto del importe y procedimiento de pago y solicitando poder efectuar el abono durante el plazo de alegaciones.



Tercero.- Examinadas las alegaciones, procede su desestimación por cuanto las modificaciones de las bases relativas a los derechos de examen fueron publicadas en el BOP de Alicante n.º 39, de 26 de febrero de 2026, y n.º 62, de 1 de abril de 2026, con anterioridad a la publicación de la convocatoria en el BOE, de 3 de junio de 2026, y al inicio del plazo de presentación de solicitudes, que comenzó el 4 de junio de 2026.

Las bases modificadas establecieron expresamente que los derechos de examen se abonarían de conformidad con la Ordenanza Fiscal vigente y mediante transferencia bancaria, disponiendo asimismo que la falta de abono, o su abono fuera del plazo de presentación de solicitudes, constituía causa de exclusión.

En consecuencia, al tiempo de presentar sus solicitudes, las condiciones aplicables al proceso selectivo eran públicas y plenamente vigentes. De conformidad con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la publicación de los actos integrantes de los procesos selectivos surte efectos de notificación, no resultando exigible una notificación individual.

Asimismo, la falta de abono de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes constituye el incumplimiento de un requisito de participación y no un defecto formal susceptible de subsanación durante el plazo de alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en las Bases para provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, como funcionario/a de carrera, correspondiente al Grupo C1, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, en el Ayuntamiento de Los Montesinos, mediante sistema de oposición, en turno libre, aprobadas las bases en la Junta de Gobierno Local de fecha 06 de febrero de 2026 y sus modificaciones en la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2026 y 9 de marzo de 2026, respectivamente, (BOPA nº 32 de 17/02/2026, BOPA nº 39 de 26/02/2026, BOPA nº 62 de 01/04/2026 - BOE nº 135 de 3 de junio de 2026), resuelvo:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por Daniel Esteban Galiana y Angela Martínez Gutiérrez contra la lista provisional de personas admitidas y excluidas, por los motivos expuestos en el antecedente tercero de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de la Policía Local, como funcionario/a de carrera, del Ayuntamiento de Los Montesinos.



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE
1	JUAN CARLOS	ALACID BARCELO
2	ELOY	ALONSO CANO
3	HERMINIO	ARQUES ALEMAÑ
4	ESTELA	BALSALOBRE POLO
5	IVAN	BASCUÑANA MARTINEZ
6	ANGELA	BONET GALAN
7	JORGE	CHICO FERNANDEZ
8	ELENA	DASCALU ZAHARIA
9	GERMAN	DEL RIO TORRES
10	ANDREA	FERNANDEZ ALCALA
11	CRISTIAN	FERRER RUFETE
12	RUBEN	GANDIA OLIVA
13	GABRIEL	GARCIA ALACID
14	RICARDO	GARCIA DE ALCAÑIZ OSUNA
15	GONZALO	GOMEZ SELMA
16	YAGO	GONZALEZ CASES
17	OSCAR	HERNANDEZ PEREZ -
18	RUBEN	JAEN SIRVENT -
19	JOSE VICENTE	LLEDO GARCIA -
20	CESAR	LLORET RUIZ -
21	VICTORIA	MACIA MORA
22	MIGUEL ANGEL	MANRESA EGUIZABAL -
23	PABLO	MARCOS POVEA -
24	RAQUEL	MARTINEZ ESPINOSA -
25	EVA	MARTINEZ HURTADO -
26	HECTOR	MARTINEZ MOLINA -
27	JOSE	MOLINA NAVARRO -
28	ANDREA	MURCIA BERNAL -



29	ANGELA	NAVARRO MARTINEZ -
30	AURORA	PENALVA HERRERO -
31	JADELSON AUGUSTO	PEREIRA FRAGOSO -
32	PAULA	PERELLO CARDONA -
33	ANTONIO	REQUENA JUAN -
34	ADRIAN	RIVES SERRANO -
35	JUAN	ROCH GARCIA -
36	AITOR	RODRÍGUEZ CASTELLÓ -
37	ANTONIO	SAAVEDRA PEREZ -
38	CARMELO ABRAHAM	SELMA LAJARIN -
39	MILAGROS	SEVA BERNABEU -
40	ANAI	SOTO COVES -
41	RUBEN	SUESTA RUBIO -
42	DARIO	TOMAS SANCHEZ -
43	PASCUAL	TORMO RODRIGUEZ -
44	CARLOS	URBAN MACIA -
45	ANTONIO JAVIER	VALCARCEL MONJE -
46	JOSE VICENTE	VALERO LOZANO -
47	DAVID	ZARATE RODRIGUEZ

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

	APELLIDOS	NOMBRE	Motivo
1	PABLO	AGULLO ABELLAN -	(1),(2)
2	MARIA	AMOROS CHAVES -	(1),(2)
3	MARTA	BALLESTER JIMENEZ -	(1),(2)
4	DAVID	CANO GARCIA -	(1),(2)
5	DIRK	ENGEL KIRSCH	(3)
6	DANIEL	ESTEBAN GALIANA -	(2)
7	JOSE	FUENTES RODRIGUEZ	(1),(2)
8	JUAN JOSÉ	GARCÍA PÉREZ -	(1),(2)
9	DANIEL	GARCIA PONCE -	(2)



10	JUAN JOSE	GRACIA IZQUIERDO -	(1),(2)
11	ANGEL ANTONIO	GRIÑAN BELDA -	(2)
12	IRENE	IBAÑEZ DURAN -	(2)
13	MARIA GLORIA	LOPEZ MARTINEZ -	(3),(4)
14	FRANCISCA GEMMA	MACIA BLASCO -	(2)
15	ANGELA	MARTINEZ GUTIERREZ -	(1),(2)
16	FEDERICO	MARTINEZ ROS -	(1),(2)
17	PABLO	MATEO LUNA -	(1),(2)
18	ALEXANDER	MIKHALEV SYCHEV -	(1),(2)
19	CRISTINA	MIRALLES MARTINEZ -	(1),(2)
20	AIXE	SELAHEDIN ALMEIDA -	(1),(2)

Según Base 3:

- (1) Falta modelo de solicitud en la que manifiesta que reúne todos los requisitos exigidos en las bases y compromiso de probar documentalmente los datos, así como prestar el preceptivo juramento o promesa
- (2) Falta justificante de haber abonado los derechos de examen
- (3) Tasa abonada fuera del plazo de presentación de solicitudes. (Plazo del 4 de junio al 2 de julio de 2026)
- (4) Solicitud presentada fuera del plazo establecido para subsanaciones. (Plazo del 25 de agosto al 7 de septiembre de 2026)

Tercero. – Nombrar los miembros del Tribunal Calificador para las pruebas selectivas a los siguientes:

Presidente:

Titular: Jaime Vegara Andreu, Jefe de la Policía Local Acctal de Los Montesinos.

Suplente: Iván Bastán Hidalgo, Inspector de la Policía Local de San Miguel de Salinas.

Secretario:

Titular: Emilio Pérez de Ontiveros Molina (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Los Montesinos)

Suplente: Maria Rosario Carbonell Ferrándiz (Administrativa del Área de Secretaría)



Vocales:

Titular: Ricardo Rodríguez Roca. Inspector Jefe de la Policía Local de San Miguel de Salinas

Suplente: Luis Vidal Juárez Morgado, Agente de la Policía Local de Los Montesinos.

Titular: Manuel Valero Alberca, agente del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Benijófar)

Suplente: Inmaculada Vergara Vallejo, agente del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Novelda.

Titular: Rita María Marina Benlloch, agente del cuerpo de policía local del ayuntamiento de Santa Pola.

Suplente: Juan Carlos Soro Gigante, agente del cuerpo de policía local del ayuntamiento de San Miguel de Salinas.

Cuarto: Señalar como fecha de constitución del Órgano Técnico de Selección el día 26 de octubre de 2026, a las 08:30 h en el Polideportivo Pilar de la Horadada, sito en Avenida de la Torre S/N, 03190 Pilar de la Horadada.

Quinto: Señalar la fecha, hora y lugar de realización de la primera prueba de la fase de oposición, correspondiente a las pruebas de aptitud física, de conformidad con lo establecido en los apartados E y F del anexo V del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell.

La realización de las pruebas tendrá lugar el 26 de octubre de 2026, a las 09:00 horas, en el Polideportivo Pilar de la Horadada, sito en avenida de la Torre, s/n, 03190 Pilar de la Horadada.

Con carácter previo al inicio de las pruebas, se procederá a la comprobación del cumplimiento del requisito de altura establecido en las bases de la convocatoria.

Asimismo, las personas aspirantes deberán aportar un certificado médico oficial, conforme al modelo establecido en el anexo VIII del Decreto 179/2021, de 5 de noviembre, del Consell, en el que deberá constar expresamente que se encuentran en condiciones físicas adecuadas y poseen la capacidad necesaria para realizar las pruebas de aptitud física previstas en el proceso selectivo.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de su Documento Nacional de Identidad (DNI), siendo obligatoria su presentación para poder participar en las pruebas.



Sexto- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante y en el tablón de Anuncios digital del Ayuntamiento de Los Montesinos.

Séptimo.- Contra la presente resolución, que pone fin la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. No obstante, lo anterior, la presente resolución podrá ser impugnada directamente, mediante la interposición del correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo competente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma o, en su caso, de la resolución expresa del recurso potestativo de reposición. Todo ello, sin perjuicio de que pueda interponer, en su caso, cualquier otro recurso que estime pertinente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde. Fdo.- José Manuel Butrón Sánchez.